

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA  
FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA (MARCHENA )

CURSO: 2025-26

## ÍNDICE:

1. CONSIDERACIONES GENERALES
2. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA
3. TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA
4. HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL
5. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE
6. TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA-ESTOMATOLÓGICA
7. EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA
8. PROYECTO INTEGRADO
9. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

### CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación debe atender tanto a los procesos de aprendizaje del alumnado como al proceso de enseñanza.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone:

#### Normas generales de ordenación de la evaluación (artículo 2):

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
3. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.
4. El departamento de familia profesional de Sanidad, a través del **equipo educativo** de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes **programaciones didácticas** de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el **proyecto educativo del centro**, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:
  - a) Los procedimientos y **criterios de evaluación** comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial reflejados en el proyecto educativo del centro.
  - b) Los procedimientos, instrumentos y **criterios de calificación** que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así

como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

c) La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. **Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.**

5. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán **el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales** en el desarrollo del proceso de evaluación.

### **Criterios de evaluación (artículo 3):**

1. Los centros docentes **harán públicos**, al inicio del curso, por los medios que se determinen en su proyecto educativo, los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, de cada uno de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo.

2. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

3. **Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.** Para establecer dicha calificación, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, **de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título,** establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

### **Participación del alumnado y sus familias (artículo 4):**

1. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, a principios de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellos.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán **por escrito**, al menos tres veces a lo largo del curso académico, al alumno o alumna y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, sobre su aprovechamiento académico y sobre la evolución de su proceso de aprendizaje. Dicha información se podrá facilitar, además, mediante el sistema de información SÉNECA. Esta información se referirá a los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo y a

los progresos y dificultades detectadas en la consecución de dichos resultados, en cada uno de los módulos profesionales.

3. **Al finalizar el curso** se informará por escrito al alumnado, y si éste es menor de edad, también a sus representantes legales, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales cursados, así como los consecuentes efectos de promoción y, en su caso, de titulación. Esta información se podrá facilitar, además, mediante el sistema de información SÉNECA.

4. Los alumnos y alumnas, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el Capítulo V.

### **Convocatorias, renunciaciones y bajas**

#### Convocatorias (artículo 5).

1. **Convocatoria** es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional.

2. Para cada uno de los módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado dispondrá de un **máximo de cuatro convocatorias**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse. En el módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias.

3. Con carácter general, para los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional incluido el de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar.

#### Convocatoria extraordinaria (artículo 6):

1. La convocatoria extraordinaria es la que se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado y por una sola vez, para cada uno de los módulos profesionales que puedan ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, una vez agotadas las mismas.

2. El alumno, la alumna o sus representantes legales, en caso de que sea menor de edad, podrán presentar la solicitud de convocatoria extraordinaria cuando concurra alguna de las circunstancias mencionadas en esta orden.

#### Renuncia a convocatoria y matrícula (artículo 7)

**El alumno o alumna que renuncia a matrícula perderá el derecho de reserva de plaza, por lo que si en el futuro deseara continuar dichos estudios deberá concurrir de nuevo al procedimiento general de admisión que esté establecido.**

#### Baja de oficio (artículo 8):

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán incorporar expediente de baja de oficio de enseñanzas de formación profesional inicial, si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.

La baja de oficio llevará aparejada la pérdida de la convocatoria correspondiente a la matrícula. **Desarrollo del**

### **proceso de evaluación**

#### Sesiones de evaluación (artículo 10).

1. La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría, para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, dirigidas a su mejora.
2. Para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial. Para los alumnos y alumnas de segundo curso, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.
3. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar los acuerdos adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
4. **En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna o, en caso de que sean menores de edad, también a sus representantes legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación. Esta comunicación se hará por escrito y se podrá facilitar, además, mediante el sistema de información SÉNECA, tras la finalización de cada sesión de evaluación parcial o final, utilizando para ello el modelo del Anexo IV.**
5. Las **calificaciones** de cada uno de los módulos profesionales serán decididas por el profesorado responsable de impartirlos. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por acuerdo del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia en el grupo.

#### Sesión de evaluación inicial de ciclos formativos (artículo 11).

1. Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una **evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado.
2. Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales con incidencia educativa de cuantos alumnos y alumnas lo componen.
3. La evaluación inicial será el **punto de referencia** del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos que adopte el equipo docente se recogerán en un acta según el modelo que figura como Anexo V.

#### Sesiones de evaluación parciales (artículo 12).

1. Siempre que los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado se impartan a lo largo de todo el

curso escolar, además de la sesión de evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.

2. En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones de los alumnos o alumnas en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados.

3. El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

4. Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

5. Para el alumnado matriculado en oferta parcial y modalidad presencial, cuando el periodo lectivo no coincida con el curso escolar, se realizarán las sesiones de evaluación parciales recogidas en el proyecto educativo del centro.

#### Sesión de evaluación final (artículo13).

1. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.

2. En oferta completa, tanto en el primer curso como en el segundo, existirá una única sesión de evaluación final. El acta de esta sesión de evaluación final se ajustará al modelo establecido en el Anexo VII.

3. En oferta parcial, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia, la sesión de evaluación final se realizará, con carácter general, a la finalización del régimen ordinario de clase, empleándose como acta de dicha sesión de evaluación el modelo establecido en el Anexo VII.

4. Excepcionalmente, cuando el periodo del régimen ordinario de clase de los módulos profesionales no coincida con el curso académico, será el propio centro docente a través de su proyecto educativo el que establezca la fecha de la sesión de evaluación final haciéndola coincidir siempre con el final de un trimestre.

#### Evaluación final excepcional (artículo14):

1. **La evaluación final excepcional** es la que se realiza, para el alumnado que cumple los requisitos de obtener el título, fuera de los periodos establecidos para la evaluación final.

2. Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que esté realizando el módulo profesional de formación en centros

de trabajo y, en su caso, el de proyecto, en periodo diferente al establecido como ordinario. En esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente, empleándose para ello el modelo que figura como Anexo VII.

## **Calificaciones**

### **Calificaciones (artículo 16).**

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

### ***CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO "CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA"***

Los criterios de evaluación del alumnado están incluidos en la programación didáctica de cada módulo, aquí reflejamos los aspectos generales que tendremos en cuenta a la hora de realizar la evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as, así como su calificación.

La evaluación de los alumnos/as la entendemos como un proceso continuo, sistemático y flexible que se orienta a seguir la evolución de los procesos de desarrollo de los alumnos/as.

La evaluación de los alumnos/as se hará por módulos profesionales. Para ello, en cada módulo profesional se considerarán las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los mismos en el proceso de enseñanza, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

## **CRITERIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL CICLO FORMATIVO**

Son de aplicación el Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la comunidad autónoma de Andalucía, la Orden de 29 septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden del 28 de septiembre de 2011 por la que se regulan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto.

Además de los mínimos establecidos por Ley, el profesorado del Departamento de Sanidad que forma parte del equipo pedagógico de este ciclo incluye también como criterios de evaluación los siguientes:

1. La evaluación es continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado implica una asistencia regular a clase y su participación en las tareas programadas para los distintos módulos del Ciclo Formativo. La evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo, la competencia general y

las competencias profesionales, personales y sociales del título, así como la madurez académica y profesional del alumnado en relación con los objetivos generales del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional correspondiente.

2. Con el fin de mantener la atención y el interés, el profesorado podrá en cualquier momento inquirir los conocimientos del alumnado, sin previo aviso, como instrumento de control continuo del aprendizaje.

3. En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas parciales, evaluaciones o recuperaciones de las diferentes materias, se le calificará con 0 en dicha prueba; la profesora deberá comunicarlo al equipo educativo y podrá mantener suspendido a dicho alumno/a en los contenidos afectados, hasta la convocatoria final de junio si lo considera oportuno.

4. A los alumnos/as que no se presenten a las pruebas de evaluación por los siguientes motivos, fallecimiento de un familiar en primer grado, cita judicial, hospitalización propia y exámenes oficiales, se les repetirán dichas pruebas. A los alumn@s que no se presenten a las pruebas de evaluación por las causas anteriormente dichas, se les repetirá las pruebas, haciéndolas coincidir con las pruebas de recuperación. En caso de no superar dichas pruebas tendrán derecho a una nueva recuperación en la convocatoria final de junio. La falta continuada a clase implicará que se valoren de forma negativa, aquellos criterios de evaluación que necesiten una recogida de datos de continua por parte de la profesora (como actividades de clase, actitudes, etc...).

5. La ausencia de faltas de ortografía en los ejercicios y pruebas escritas serán tenidas en cuenta en la calificación, así como la correcta expresión oral y escrita: uso del vocabulario adecuado, evitar repeticiones o muletillas, concordancias, empleo de formas verbales adecuadas, etc.

6. El alumnado que no consiga superar parte o ninguno de los criterios de evaluación evaluados en cada evaluación parcial, tendrá la oportunidad de presentarse a la convocatoria final de junio.

7. Se evaluará la adquisición de las distintas capacidades terminales marcadas en la programación, en base a los criterios de evaluación establecidos. En caso negativo se procederá al análisis de las posibles circunstancias que lo han motivado, aclaración de dudas, repaso de prácticas y ejercicios, explicación de conceptos no entendidos. Mediante pruebas similares se valorará la adquisición de dichas capacidades y la consiguiente recuperación del módulo.

8. Los alumn@s con interés en subir nota tendrán que asistir a estas clases del mes de junio, realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias y se les hará una prueba que comprenderá todo el módulo o la materia que la profesora estime oportuno, entendiéndose que una vez reciban la calificación de la nueva prueba, renuncian a la calificación previa, dependiendo la nota final de la obtenida en la misma.

9. Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado, se expresarán mediante escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Cuando la calificación obtenida tenga como resultado un número con decimales se redondeará hacia el número entero inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el número decimal es el 5 se redondeará hacia el inmediatamente superior siempre que la calificación supere el 5.

El alumnado podrá formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas en la evaluación final.

10. Los módulos de FCT y PI se calificarán con los términos de Apto o No Apto.

11. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo colaborará con el profesorado encargado del seguimiento y emitirá un informe sobre cada alumno/a.

12. Cuando el ciclo formativo sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adaptarán las actividades formativas, así como los procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título. Es preciso indicar que, en la Formación Profesional Específica (enseñanza postobligatoria), no caben las adaptaciones curriculares significativas.

El alumnado deberá aportar el material necesario en función de la programación de cada módulo profesional y realizará las tareas programadas y la entrega de trabajos en los plazos establecidos.

## **CRITERIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LA FCT**

Siguiendo la Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial y la Orden del 28 de septiembre de 2011 por la que se regulan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto cabe destacar las siguientes normas de actuación:

1 En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

2 En el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias (El módulo profesional de Proyecto Integrado dispondrá de un máximo de 4 convocatorias, dos por curso académico).

3 Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado sólo en el módulo profesional de formación en centros de trabajo y/o, en su caso, en el módulo profesional de proyecto, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar.

4 El módulo profesional de formación en centros de trabajo se calificará en términos de «APTO» o «NO APTO».

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN 1º CURSO**

La evaluación será continua e inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al término de este proceso, una calificación final valorará los resultados conseguidos.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales. (Ver apartado de asistencia). Se evaluará por criterios de evaluación:

Utilizaremos diversos instrumentos de evaluación (se concretan en las distintas programaciones de los módulos profesionales): observaciones, entrevistas, cuestionarios, actividades de indagación, supuestos prácticos y actividades de simulación de situaciones de trabajo, debates, pruebas escritas/orales...etc. A lo largo del curso se realizarán, cinco sesiones de evaluación y calificación, una inicial a principios de curso, dos parciales al final de los dos primeros trimestres, la tercera evaluación a final de mayo y la evaluación final al término del régimen ordinario de clases, en junio.

El periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final se dedicará a recuperación, así como a subida de nota.

## A. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales con incidencia educativa del alumnado. Esta información podrá proceder de:

- Los informes individualizados de evaluación de la etapa anteriormente cursada que consten en el centro docente o que aporte el alumnado.
- Los estudios académicos o las enseñanzas de formación profesional previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo.
- El acceso mediante prueba para el alumnado sin titulación.
- Los informes o dictámenes específicos del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo que pertenezcan al grupo.

12

- La experiencia profesional previa del alumnado.
- La matrícula condicional del alumnado pendiente de homologación de un título extranjero.
- La observación del alumnado y las actividades realizadas en las primeras semanas del curso académico. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

## B. EVALUACIONES PARCIALES

1. En los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado y, se impartan a lo largo de todo el curso escolar, además de la sesión de evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.

2. En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados. Cuando la calificación obtenida tenga como resultado un número con decimales se redondeará hacia el número entero inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el número decimal es el 5 se redondeará hacia el inmediatamente superior siempre que la calificación supere el 5.

3. Para aquellos alumnos/as que no hayan superado una evaluación parcial, la profesora podrá realizar una prueba de

recuperación con toda la materia evaluada o bien con la materia que estime oportuna.

### C. EVALUACIÓN FINAL (junio)

1. El alumnado de primer curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, para ser evaluados en la evaluación final.
2. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Existirá una única sesión de evaluación final.
3. La calificación final del módulo profesional vendrá determinada por la progresión y consecución de los objetivos del alumno a lo largo de todo el curso y no sólo por la calificación de la prueba final.
4. Con el alumnado que, sin asistir a clase de forma continuada, se presente a la evaluación final, se seguirá los mismos criterios que para el resto de los alumn@s, teniendo en cuenta que aquellos criterios de evaluación, que necesiten para ser valorados una recogida de datos continua por parte del profesor (como actividades de clase, actitud...) se valorarán como no superados al no poder ser recuperados en junio, lo que se tendrá en cuenta para la calificación final.
5. Los casos excepcionales los resolverá el equipo educativo.

### D. RECUPERACIONES

Para aquellos alumn@s que no hayan superado una evaluación parcial, la profesora podrá realizar una prueba de recuperación, con toda la materia evaluada o bien con la materia que estime oportuna. En la sesión de evaluación final de 1º curso se dejará constancia de los alumnos que puedan cursar los módulos de FCT y PI por tener el resto de los módulos profesionales superados. Los alumn@s que no promocionen, deberán cursar de nuevo aquellos módulos profesionales que no hubiesen superado.

E. ASPECTOS IMPORTANTES:

### ASISTENCIA

Para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Los casos especiales que puedan surgir serán tratados por el equipo educativo. En caso de falta colectiva (80% del alumnado del curso) se deberá informar a la Jefatura de Estudios. El tema del día se dará por explicado en caso de que falten la totalidad de los alumn@s.

### **PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN 2º CURSO**

El alumnado de 2º curso realizará el módulo profesional de FCT en diferentes centros de trabajo. En todos los casos, las

prácticas se realizarán bajo un Plan de Formación donde quedarán reflejados los objetivos, contenidos, actividades, temporalización, seguimiento y evaluación del alumnado, empresas participantes y cualquier otro aspecto relacionado con el desarrollo de las prácticas. La coordinación del calendario y plan de seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo y del Proyecto Integrado es función de la tutora de 2º, así como de las tutoras que hagan el seguimiento de la FCT. La elaboración de los acuerdos de colaboración con las empresas lo realizarán las profesoras encargadas de realizar el seguimiento de la FCT en cada empresa, siempre con la coordinación y colaboración de la jefatura de departamento.

La realización de los programas formativos individuales y preparación de las fichas semanales del alumnado será responsabilidad de la profesora encargada de realizar el seguimiento en cada empresa, siempre con la colaboración de la profesora que ejerza la jefatura de departamento. El módulo profesional de FCT dispondrá de dos convocatorias y el de Proyecto Integrado de cuatro y se calificarán como Apto o no Apto.

Tras el periodo de FCT y PI se realizará una sesión de evaluación final. El alumnado que no supere uno o ambos módulos efectuará una recuperación en el segundo trimestre, con el fin de facilitarles la adquisición de las competencias, y completar la totalidad de las horas programadas para dichos módulos. Una vez terminado el periodo de recuperación habrá una evaluación final excepcional, antes del 22 de junio.

El alumnado que aplase la realización de sus prácticas al 2º trimestre por motivos justificados, será también evaluado en la sesión final excepcional (antes del 22 de junio).

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

## TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL Nº 1: “OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA”

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona”. Marchena

Curso 2025-26

#### 1. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario. Estos objetivos pertenecen a los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”

#### 2. CAPACIDADES TERMINALES

- Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria. - Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.
- Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

#### 3. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

##### 2.1 Capacidades terminales y criterios de evaluación:

**Capacidad terminal 1:** Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

##### Criterios de evaluación:

1. Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o

unidades de diagnóstico.

2. Enumerar los hitos de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.
3. Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias.
4. Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de "guarda" de documentos y pruebas diagnósticas.
5. Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
6. Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.

**Capacidad terminal 2:** Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

**Criterios de evaluación:**

1. Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
2. Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
3. Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén.
4. En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
  - 4.1. Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
  - 4.2. Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
  - 4.3. Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
  - 4.4. Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

**Capacidad terminal 3:** Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

**Criterios de evaluación:**

1. Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.

2. Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas.
3. Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
4. En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
  - 4.1. Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
  - 4.2. Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes.
  - 4.3. Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido. **4. SECUENCIACIÓN**

**Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

| <b>Nº U.D.</b> | <b>TÍTULO</b>  | <b>Nº SESIONES</b> |
|----------------|--|--------------------|
| 1              | <i>Salud pública y salud comunitaria.</i>                              | 7                  |
| 2              | <i>Estructura del Sistema sanitario español.</i>                       | 10                 |
| 3              | <i>Niveles de asistencia sanitaria</i>                                 | 11                 |
| 4              | <i>Modelos de enfermería</i>   | <i>Ver nota</i>    |
| 5              | <i>El proceso de atención de enfermería</i>                            | <i>Ver nota</i>    |
| 7              | <i>Documentación sanitaria no clínica y documentación no sanitaria</i> | 6                  |
| 6              | <i>Documentación sanitaria clínica</i>                                 | 12                 |

|  |   |    |
|--|---|----|
| 8  | <i>El almacén sanitario. Gestión y control de existencias</i> | 8  |
| 9  | <i>Operaciones de compraventa</i>                             | 10 |
| <i>Nº total de sesiones: 64</i>  |   |    |
| <b><i>Nota: la U.D. 4 y 5 se imparte en el módulo "Técnicas Básicas de Enfermería"</i></b> |   |    |

Secuenciación trimestral:

*1<sup>er</sup> trimestre, UD: 1, 2 e inicio de la 3*

*2<sup>o</sup> trimestre, finalización de la UD 3, 7 y 6*

*3<sup>er</sup> trimestre, UD: 8 y 9*

En esta temporalización está incluido el tiempo dedicado a la evaluación, actividades de ampliación y de refuerzo, así como las pruebas de recuperación.

## **5. EVALUACIÓN**

19

### **5.1 Consideraciones generales**

Desarrolladas en la programación del departamento.

### **5.2 Relación porcentual de capacidades terminales, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación**

***Los alumnos/as serán evaluados por criterios de evaluación; se consideran superados los criterios con un nivel de adquisición del 50% como mínimo. Aquellos alumnos/as que obtengan una media inferior en una prueba de evaluación deberán presentarse a la recuperación, para superar dicho(s) criterio(s) y poder aprobar el módulo.***

| <b>Capacidades terminales del módulo</b> | <b>Porcentaje aplicado a las CT</b> | <b>Criterios de evaluación y sus correspondientes porcentajes</b>              | <b>Instrumentos de evaluación</b>  |
|--|-------------------------------------|--|--|
| <b>1</b>                                 | 33.333%                             | 1.1... 4%<br>1.2 ...4%<br>1.3 ...9%<br>1.4 ...8.33%<br>1.5 ...4%<br>1.6 ....4% | - Observación directa<br>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas<br>- Interacción con el alumnado<br>- Pruebas (escritas/orales) |
| <b>2</b>                                 | 33.333%                             | 2.1 ...9%<br>2.2 ...6%<br>2.3 ...7.33%<br>2.4 ....11%                          | - Observación directa<br>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas<br>- Interacción con el alumnado<br>- Pruebas (escritas/orales) |
| <b>3</b>                                 | 33.333%                             | 3.1 ...8%<br>3.2 ...8%<br>3.3 ...6.33%<br>3.4 ....11%                          | - Observación directa<br>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades  |

20

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | encomendadas - Interacción con el alumnado<br>- Pruebas (escritas/orales) |
|--|--|--|---|

### 5.3 Relación de los criterios de evaluación con las unidades didácticas:

| Nº | UNIDADES DIDÁCTICAS                | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|----|------------------------------------|-------------------------|
| 1  | Salud pública y salud comunitaria. | 1.5                     |

|   |   |     |
|---|---|-----|
| 2 | Estructura del sistema sanitario español. | 1.5 |
| 3 | Niveles de asistencia sanitaria           | 1.5 |
| 4 | Modelos de enfermería.                    | TBE |

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
| 5 | El proceso de atención de enfermería                            | TBE                         |
| 6 | Documentación sanitaria clínica                                 | 1.1; 1.2;1.3; 1.4; 1.5;1.6; |
| 7 | Documentación sanitaria no clínica y documentación no sanitaria | 1.2;1.3                     |
| 8 | El almacén sanitario. Gestión y control de existencias          | 2.1;2.2;2.3;2.4             |
| 9 | Operaciones de compraventa                                      | 3.1;3.2;3.3;3.4             |

#### 5.4 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación van a ser: ficha de registro individual de clase a través de las técnicas de observación directa, análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas, interacción con el alumnado y pruebas escritas y orales.

### 5.5 Criterios de calificación

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación, y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación y promoción de sus módulos.

La asistencia a clase es obligatoria, ya que es una enseñanza presencial.

### 5.6 Plan de recuperación

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación, y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de sus módulos.

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. - Corrección de las actividades de recuperación.

- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

**TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL Nº 2: **“TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA”**

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona”. Marchena

Curso 2025-26

### **SECUENCIACIÓN ,DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y RELACIÓN CON LAS CT**

| <b>CONTENIDOS</b>              | <b>TRIMESTR<br/>E</b> | <b>CALIFICACIÓN POR<br/>TRIMESTRE</b> |       | <b>HORAS</b> | <b>CAPACIDA<br/>DES<br/>TERMINALE<br/>S</b> |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------|--------------|---|
| 1. APARATO CARDIORRESPIRATORIO | 1º                    | PE                                    | 15%   | 24H          | CT 3  |
|                                |                       | TALLER                                | 0,02% |              |   |

|   |    |        |        |      |      |
|---|----|--------|--------|------|------|
| 2. CONSTANTES VITALES   | 1º | PE     | 17%    | 24 H | CT 3 |
|   |    | PP     | 5.02%  |      |      |
| 3. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TCAE Y LA GRÁFICA DEL PACIENTE | 1º | 5.5%   |        | 24 H | CT 3 |
| 4. EXPLORACIÓN DEL PACIENTE Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS            | 1º | 12.5%  |        | 24H  | CT3  |
| 5. LA PIEL Y SUS CUIDADOS                                     | 1º | PE     | 8.33%  | 29H  | CT1  |
|   |    | PP     | 13.72% |      |      |
| 6. APARATO URINARIO. CUIDADOS RELACIONADOS                    | 1º | PE     | 10%    | 29H  | CT1  |
|   |    | PP     | 10%    |      |      |
| 7. CUIDADOS POSTMORTEM  | 1º | 0.66%  |        | 12H  | CT1  |
| 8. APARATO LOCOMOTOR. MOVILIZACIÓN DE PACIENTES               | 2º | PE     | 10%    | 24 H | CT 2 |
|   |    | SILLA  | 3,33%  |      |      |
|   |    | PP     | 10%    |      |      |
| 9. ÚLCERAS POR PRESIÓN  | 2º | 10%    |        | 12H  | CT 2 |
| 10. FARMACOTERAPIA. ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS                | 2º | 16.66% |        | 12H  | CT 4 |
| 11. CUIDADOS RESPIRATORIOS                                    | 2º | PE     | 8.33%  | 24H  | CT 4 |
|   |    | PP     | 8.33%  |      |      |

|  |    |        |       |     |      |
|--|----|--------|-------|-----|------|
| 12. APARATO DIGESTIVO                                      | 2º | 11.11% |       | 24H | CT 5 |
| 13. ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA                               | 2º | 6%     |       | 12H | CT 5 |
| 14. CUIDADOS DE LA ALIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL PACIENTE | 2º | PE     | 10%   | 24H | CT 5 |
|  |    | PP     | 6.11% |     |      |
| 15. PRIMEROS AUXILIOS I                                    | 3º | PE     | 25%   | 42H | CT 6 |
|  |    | PP     | 25%   |     |      |
| 16. PRIMEROS AUXILIOS II                                   | 3º | PE     | 40%   | 42H | CT 6 |
|  |    | PP     | 10%   |     |      |

Además de las sesiones atribuidas a cada unidad didáctica, hay que contar con otras horas para actividades extraescolares y las programadas con carácter general del Centro. En esta distribución no se ha contabilizado las horas correspondientes al mes de junio, ya que, según la Orden de evaluación del 29 de septiembre del 2010, se establece la 3ª evaluación a final de mayo y la evaluación final al final de junio, dedicándose el tiempo entre ambas a proporcionar ayuda y refuerzo a aquellos alumnos que no han obtenido evaluación positiva en la 3ª evaluación y a subida de nota.

### ***EVALUACIÓN***

#### ***CONSIDERACIONES GENERALES***

Ya descritas en la programación de departamento al inicio del documento.

#### ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

En el Anexo al final del documento.

#### ***INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PLAN***

#### ***DE RECUPERACIÓN***

## *INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*

Según criterio de la profesora, podrán realizarse:

1. Preguntas orales.
  2. Preguntas escritas tipo ensayo o de respuesta corta.
  3. Preguntas objetivas tipo test.
  4. Trabajos de refuerzo/consolidación/ampliación en grupo o individuales
  5. Observación de actividades de clase.
  6. Pruebas prácticas de las técnicas explicadas en el taller.
  7. Resolución de supuestos casos prácticos relacionados con los contenidos de la evaluación.
  8. Cuaderno de prácticas.
  9. Elaboración y exposición de trabajos relacionados con algunas de las unidades didácticas del temario. 10. Actividades realizadas en el aula.
- Esquemas, dibujos y resúmenes de cada unidad didáctica.
  - Protocolos de cada uno de los procedimientos realizados.

26

## *CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*

La calificación final del módulo profesional vendrá determinada por la progresión y consecución de las capacidades en base a los criterios de evaluación programados. La nota final del módulo se obtiene de hacer la media ponderada de los criterios evaluados a lo largo de todo el curso, siendo necesario haber superado cada una de las pruebas de evaluación. La nota final quedará expresada con un número entero, aproximando en caso de decimal al número entero más próximo.

Al finalizar la tercera evaluación (a final de mayo) las profesoras comunicarán qué alumn@s han superado el módulo profesional en su totalidad y cuáles tienen pruebas pendientes de recuperar. Para estos alumn@s con evaluaciones no superadas se establecerá un período de clases de apoyo y recuperación durante el mes de junio, a final del cual se realizarán las pruebas finales correspondientes con todos los contenidos del módulo. Queda a criterio de la profesora hacerlo por partes o dar por aprobados los contenidos superados con anterioridad.

## *SISTEMA DE RECUPERACIÓN*

Para aquellos alumn@s que no hayan superado una evaluación parcial, la profesora podrá realizar una prueba de recuperación por evaluación con todos los contenidos impartidos en dicha evaluación o bien con los contenidos que la profesora estime oportuno, según su criterio. Previamente a la recuperación se resolverán y aclararán todas las dudas.

## *EVALUACIÓN FINAL*

Al finalizar la tercera evaluación (a final de mayo) las profesoras comunicarán qué alumn@s han superado el módulo profesional en su totalidad y cuáles tienen pruebas pendientes de recuperar. Para estos alumn@s con evaluaciones no superadas, se establecerá un período de clases de apoyo y recuperación durante el mes de junio, a final del cual se realizarán las pruebas finales correspondientes

con todos los contenidos del módulo. Queda a criterio de la profesora hacerlo por partes o dar por aprobados los contenidos superados con anterioridad.

Se evaluará la consecución progresiva de las capacidades en base a los criterios de evaluación programados. La calificación final del módulo profesional se obtendrá de hacer la media ponderada de los criterios evaluados a lo largo de todo el curso, siendo necesario haber superado cada una de las pruebas de evaluación. La nota final quedará expresada con un número entero, aproximando, en caso de decimal, al número entero más próximo.

Relación de instrumentos de evaluación, unidades didácticas y capacidades terminales

| 1ª EVALUACIÓN                                   |                    |                          |  |
|---|--------------------|--------------------------|--|
| UNIDAD DIDÁCTICA                                | CAPACIDAD TERMINAL | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN                              |
| 1. APARATO CADIOVASCULAR Y RESPIRATORIO         | CT 3               | CE 1                     | TALLER DE ANATOMÍA<br>PRUEBA TEÓRICA                   |
| 2. CONSTANTES VITALES                           | CT 3               | CE 5                     | PRUEBA TEÓRICA   |
|   |                    | CE 6, 7ª                 | PRUEBA PRÁCTICA ( TALLER TOMA CTES VITALES Y GLUCEMIA) |
| 3. GRÁFICA DE CONSTANTES VITALES                | CT 3               | CE 7C, 7D                | PRUEBA TEÓRICA   |
| 4. EXPLORACIÓN DEL PACIENTE                     | CT 3               | CE 2,3,4                 | PRUEBA TEÓRICA   |
| 5. LA PIEL Y SUS CUIDADOS                       | CT 1               | CE 1,2,3,4,5,6           | PRUEBA TEÓRICA   |
|   |                    | CE 12A,12B, 12C,12F, CE7 | PRUEBA PRÁCTICA  |
| 6. APARATO URINARIO                             | CT 1               | CE 3                     | PRUEBA TEÓRICA   |
|   |                    | CE 8H                    | PRUEBA PRÁCTICA  |
| 7. CUIDADOS POSTMORTEN                          | CT 1               | CE 10,11                 | PRUEBA TEÓRICA   |
| 2ª EVALUACIÓN                                   |                    |                          |  |
| UNIDAD DIDÁCTICA                                | CAPACIDAD TERMINAL | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN                              |
| 8. APARATO LOCOMOTOR. MOVILIZACIÓN DE PACIENTES | CT 2               | CE 1,2,3,4,5             | PRUEBA TEÓRICA   |
|   |                    | CE 10                    | PRUEBA PRÁCTICA  |
| 9. ÚLCERAS POR PRESIÓN                          | CT 2               | CE 6,7,8,9               | PRUEBA TEÓRICA   |
| 10. FARMACOTERAPIA. ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS  | CT 4               | CE 4,5,6,7               | PRUEBA TEÓRICA   |
|   |                    | CE 8A,8B,8C,8D,8I        | PRUEBA PRÁCTICA  |
| 11. CUIDADOS RESPIRATORIOS                      | CT 4               | CE 1,2                   | PRUEBA TEÓRICA   |
|   |                    | CE 8E,8F,8G              | PRUEBA PRÁCTICA  |
| 12. APARATO DIGESTIVO                           | CT 5               | CE1                      | PRUEBA TEÓRICA   |

|  |      |                      |                 |
|--|------|----------------------|-----------------|
| 13. ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA                               | CT 5 | CE 5,6,7             | TRABAJO         |
| 14. CUIDADOS DE LA ALIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL PACIENTE | CT 5 | CE 2,                | PRUEBA PRÁCTICA |
|  |      | CE 2,3,4,8,9         | PRUEBA TEÓRICA  |
| <b>3ª EVALUACIÓN</b>                                       |      |                      |                 |
| 15. PRIMEROS AUXILIOS I                                    | CT 6 | CE 3,9               | PRUEBA TEÓRICA  |
|  |      | CE 10B               | PRUEBA PRÁCTICA |
| 16. PRIMEROS AUXILIOS II                                   | CT 6 | CE 10A,10C,10E       | PRUEBA PRÁCTICA |
|  |      | CE 1,2,4,5,6,7,8,10D | PRUEBA TEÓRICA  |

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

**TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL

MÓDULO PROFESIONAL Nº 3:

**“HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL”**

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona”. Marchena

Curso 2025-2026

***EVALUACIÓN DEL MÓDULO “HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO”***

**1. Consideraciones generales:** Las establecidas en la programación de departamento.

**2. Relación porcentual de capacidades terminales, criterios de evaluación y calificación, unidades didácticas e instrumentos de evaluación**

|   |   |             |                 |                             |
|---|---|-------------|-----------------|-----------------------------|
| <p>C.T.3.1: Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.</p> | <p>Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.</p> | <p>6%</p>   | <p>4</p>        | <p>P. escrita</p>           |
| <p>38%</p>  | <p>Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.</p>   | <p>4%</p>   | <p>4</p>        | <p>P. escrita</p>           |
| <p><u>Contenidos Básicos:</u></p>   |   |             |                 |                             |
| <p><b>Limpieza de material y utensilios:</b></p>  |   | <p>4%</p>   | <p>6</p>        | <p>P. escrita</p>           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario.</li> </ul>  | <p>Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen en séptico y no séptico.</p>                                      |             |                 | <p>P. escrita</p>           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Material desechable y material no desechable.</li> </ul>   |   | <p>14 %</p> | <p>5</p>        |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Procedimientos de limpieza.</li> </ul>   | <p>Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.</p>   |             |                 | <p>P. escrita, visu.</p>    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aparatos y carros de curas.</li> </ul>   |   |             |                 |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Criterios de verificación y acondicionamiento.</li> </ul>  |   |             |                 |                             |
| <p><b>Desinfección de material:</b></p>   |   | <p>4%</p>   | <p>5</p>        | <p>P. escrita</p>           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Principios básicos de: desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia, y antiséptico.</li> </ul>   | <p>Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.</p>        |             |                 | <p>P. escrita</p>           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.</li> </ul>  |   | <p>6%</p>   | <p>4, 5 y 6</p> |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Métodos químicos: lociones, inmersión.</li> </ul>  | <p>En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado:</p>   |             |                 | <p>P.práctica y escrita</p> |
| <p><b>Esterilización de material:</b></p>   |   |             |                 |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Principios básicos.</li> </ul>   | <p>a) Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso.</p>  |             |                 |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Métodos de esterilización: Físicos y Químicos.</li> </ul>  | <p>b) Seleccionar los medios y productos de limpieza adecuadas al tipo de material.</p>   |             |                 |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Métodos químicos y biológicos de control de esterilización:</li> </ul>   | <p>c) Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.</p>   |             |                 |                             |
|   | <p>d) Aplicar correctamente técnicas de desinfección.</p>   |             |                 |                             |
|   | <p>e) Aplicar correctamente técnicas de esterilización.</p>   |             |                 |                             |
|   | <p>f) Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.</p>  |             |                 |                             |

|   |   |           |          |                     |
|---|---|-----------|----------|---------------------|
| <p>C.T.3.2: Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad del paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.</p>  | <p>Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades del paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.</p>               | <p>4%</p> | <p>1</p> | <p>P. escrita</p>   |
| <p>22%</p>  | <p>Explicar los tipos de cama y accesorios que son de uso más frecuentes en el ámbito hospitalario.</p>   | <p>2%</p> | <p>1</p> | <p>P. escrita.</p>  |
| <p><u>Contenidos Básicos:</u></p>   |   |           |          |                     |
| <p><b>Unidad de paciente:</b></p>   |   |           |          |                     |
| <p>· Estructura y composición de una unidad de paciente.</p>  | <p>Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.</p>                         | <p>2%</p> | <p>1</p> | <p>P. escrita.</p>  |
|   |   |           |          |                     |
| <p>· Tipos de cama hospitalarias. Accesorios. Ropa de cama.</p>   | <p>Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.</p>  | <p>2%</p> | <p>1</p> | <p>P. escrita</p>   |
|   |   |           |          |                     |
| <p>· Técnicas de hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica, etc.</p>  | <p>Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.</p>               | <p>2%</p> | <p>1</p> | <p>P. escrita.</p>  |
|   |   |           |          |                     |
|   | <p>Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.</p> | <p>8%</p> | <p>1</p> | <p>P. escrita.</p>  |
| <p>En un supuesto práctico de cuidado de una u. de paciente, debidamente caracterizado:</p> <p>a) Preparar la ropa de c. necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama.</p> <p>b) Limpiar y ordenar la unidad de paciente.</p> <p>c) Realizar técnicas de preparación y de apertura de la</p> |   |           |          | <p>P. práctica.</p> |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <i>cama en sus distintas modalidades.</i> |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

|  |  |             |              |                              |
|--|--|-------------|--------------|------------------------------|
| <p>C.T.3.3: Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.</p> | <p>Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.</p>                    | <p>10 %</p> | <p>2</p>     | <p>P. escrita.</p>           |
| <p>24%</p>   |  | <p>3%</p>   | <p>3</p>     | <p>P. escrita.</p>           |
| <p><u>Contenidos Básicos:</u></p>  |  |             |              |                              |
| <p><b>Prevención/control de infecciones hospitalarias:</b></p>   | <p>Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.</p>  | <p>3%</p>   | <p>3</p>     | <p>P. escrita.</p>           |
| <p>· Concepto de infección hospitalaria.</p>   | <p>Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.</p> | <p>3%</p>   | <p>3</p>     | <p>P. escrita.</p>           |
| <p>· Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.</p>   |  | <p>3%</p>   | <p>3</p>     | <p>P. escrita.</p>           |
| <p>· Técnicas de higiene</p>   | <p>Describir los medios materiales en la realización de las técnicas de aislamiento.</p>   | <p>5%</p>   | <p>2 y 3</p> | <p>P. práctica y escrita</p> |
|  | <p>En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado:</p>  |             |              |                              |
|  | <p>a) Determinar el procedimiento adecuado a la situación.</p>   |             |              |                              |
|  | <p>b) Seleccionar los medios materiales que son necesarios.</p>  |             |              |                              |
|  | <p>c) Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico.</p>  |             |              |                              |
|  | <p>d) Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc. empleando el método adecuado.</p>   |             |              |                              |

|   |  |    |   |   |
|---|--|----|---|---|
| <p>C.T.3.4: <i>Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestras a recoger.</i></p> <p>16%</p> <p><u>Contenidos Básicos:</u></p> <p><b>Residuos clínicos y toma de muestras:</b></p> <p><i>Medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de: sangre, orina, heces y LCR.</i></p> | <p><i>Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.</i></p>  | 4% | 7 | P. escrita                              |
|   | <p><i>Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.</i></p>  | 1% | 2 | P. escrita.                             |
|   | <p><i>Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.</i></p>  | 4% | 7 | P. escrita                              |
|   | <p><i>Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.</i></p>   | 1% | 2 |   |
|   | <p><i>En un supuesto práctico de recogida de muestras y eliminaciones, debidamente caracterizado:</i></p> <p>a) <i>Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y orina.</i></p> <p>b) <i>Efectuar técnicas de recogida de eliminación de orina y heces.</i></p> <p>c) <i>Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y heces.</i></p> | 6% | 7 | P. escrita<br><br>P. práctica y escrita |

### 8.3. Instrumentos de evaluación

- Preguntas orales.
- Pruebas escritas tipo ensayo o de respuesta corta, incluyendo mapas mudos.
- Pruebas objetivas tipo test.
- Trabajos de refuerzo/consolidación/ampliación en grupo o individuales.
- Observación de actividades en clase.
- Observación del desarrollo de la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica, en pruebas prácticas en las que se valorará:
  - o Iniciativa

- o Organización
- o Preparación del material
- o Ejecución del protocolo
- o Destreza
- o Limpieza
  - o Resultado final
- Resolución de casos prácticos relacionados con los contenidos de la evaluación.

A través de la observación diaria el profesor valorará:

- La motivación
- El comportamiento del alumno respecto a la profesora, a sus compañeros, a los recursos del aula (entendiéndose esto último como hacer un buen uso del material del aula, su cuidado y mantenimiento...)
- La participación.
- La limpieza y pulcritud en las formas y aspecto.
- La asistencia a clase.

#### **8.4. Criterios de calificación**

La calificación de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ Se deberá superar de forma independiente cada prueba. En caso contrario, la calificación global será negativa.
- ❖ Mediante una prueba práctica se valorarán las destrezas adquiridas. Esta prueba no es eliminatoria. En cualquier momento posterior se podrá requerir la realización de una prueba similar. Además de esta prueba, se podrá evaluar según criterio de la profesora:
  - La realización de las prácticas mínimas exigidas en cada evaluación.
  - La resolución de supuestos prácticos.

#### **8.5. Plan de recuperación**

- ❖ Para aquellos alumn@s que no hayan superado una evaluación parcial, la profesora podrá realizar una prueba de recuperación por evaluación con todos los contenidos impartidos en dicha evaluación o bien con los contenidos que la profesora estime oportuno, según su criterio.
- ❖ Previamente a la recuperación se resolverán y aclararán todas las dudas.

#### **8.6. Calificación final**

Se evaluará la consecución progresiva de las capacidades en base a los criterios de evaluación programados. La calificación final del módulo profesional se obtendrá de hacer la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo de todo el curso.

Siendo necesario haber superado cada una de las pruebas de evaluación. La nota final quedará expresada con un número entero, aproximando, en caso de decimal, al número entero más próximo.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

**TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL: **“PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE”**

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona. Marchena”

Curso 2025-26

**SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

| <b>Nº UD</b>                    | <b>TÍTULO</b>  | <b>SESIONES</b> |
|---------------------------------|--|-----------------|
| 1                               | <i>Relación entre el paciente y el profesional</i>     | 9               |
| 2                               | <i>Psicología del desarrollo y de la personalidad.</i> | 10              |
| 3                               | <i>Habilidades comunicativas</i>                       | 9               |
| 4                               | <i>Afrontamiento de la enfermedad.</i>                 | 9               |
| 5                               | <i>Niño y adolescente</i>                              | 10              |
| 6                               | <i>Anciano: atención integral</i>                      | 10              |
| 7                               | <i>El enfermo crónico</i>                              | 10              |
| 8                               | <i>El enfermo terminal</i>                             | 10              |
| 9                               | <i>Promoción de la salud y programación didáctica.</i> | 10              |
| 10                              | <i>Métodos y medios en educación para la salud.</i>    | 9               |
| <b>Nº TOTAL DE SESIONES: 96</b> |  |                 |

Secuenciación trimestral:

-1<sup>er</sup> trimestre, UD: 1, 2, 3 y parte del 4

-2<sup>o</sup> trimestre, UD: 3, 4, 5, 6 y 7

-3<sup>er</sup> trimestre, UD: 3, 8, 9 y 10

*Nota:* La unidad didáctica número 3, dadas sus características, se dará de manera transversal durante todo el curso.

En esta temporalización está incluido el tiempo dedicado a la evaluación, actividades de ampliación y de refuerzo, así como las pruebas de recuperación.

## **EVALUACIÓN**

### CONSIDERACIONES GENERALES

Desarrolladas en la programación del departamento.

### **CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Capacidad terminal 1:** *Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales.*

#### Criterios de evaluación:

1. Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.
2. Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.
3. Describir cual es el “rol” del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación. 4. Explicar el “rol” profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación. 5. Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes. 6. Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad. 7. Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen. 8. Describir las fases que se dan en la relación paciente- sanitario y qué factores pueden alterar esta relación.
9. Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.

51

**Capacidad terminal 2:** *Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales.*

#### Criterios de evaluación:

1. Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.
2. Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.
3. En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado:

3.1. Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico.

3.2. Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial.

3.3. Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH.

3.4. Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y cómo relacionarse con los familiares en cada una de ellas.

| Nº | UNIDADES DIDÁCTICAS                          | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|----|--|-------------------------|
| 1  | Relación entre el paciente y el profesional. | 1.3; 1.4; 1.8;          |
| 2  | Patología del desarrollo y la personalidad.  | 1.6                     |
| 3  | Habilidades comunicativas.                   | 1.7                     |
| 4  | Afrontamiento de la enfermedad.              | 1.1; 1.3; 1.5;          |
| 5  | Niño y adolescente.                          | 1.2; 2.2;               |
| 6  | Anciano: atención integral.                  | 2.1                     |
| 7  | El enfermo crónico.                          | 2.3; 1.9;               |

52

|   |   |                |
|---|---|----------------|
| 8 | El enfermo terminal.                            | 2.3; 1.9;      |
| 9 | Promoción de la salud y programación sanitaria. | 3.1; 3.2; 3.3; |

|    |  |                |
|----|--|----------------|
| 10 | Métodos y medios en educación para la salud. | 3.4; 3.5; 3.6: |
|----|--|----------------|

**Capacidad terminal 3:** Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.

Criterios de evaluación:

1. Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.
2. Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.
3. Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.
4. Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.
5. Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.
6. En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado:
  - 6.1. Identificar las actividades a realizar.
  - 6.2. Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige.
  - 6.3. Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

RELACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RELACIÓN PORCENTUAL DE CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado será evaluado por criterios de evaluación; se consideran superados los criterios con un nivel de adquisición del 50% como mínimo. Aquellos alumnos/as que obtengan una media inferior en una

53

prueba de evaluación deberán presentarse a la recuperación, para superar dicho(s) criterio(s) y poder aprobar el módulo.

| <b>Capacidades terminales ( CT) del módulo</b> | <b>Porcentaje aplicado a las CT</b> | <b>Criterios de evaluación y sus correspondientes porcentajes</b> | <b>Instrumentos de evaluación</b> |
|--|-------------------------------------|---|-----------------------------------|
|  |                                     |   |                                   |

|   |          |  |   |
|---|----------|--|---|
| 1 | 33.333%  | 1.1.... 2.5%<br>1.2 ...1%<br>1.3 ...2.5%<br>1.4 ...3.5%<br>1.5 ...1.5%<br>1.6 ...9%<br>1.7 ...3.5%<br>1.8 ...2.5%<br>1.9 ....7.33% | -Observación directa<br>-Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas -Interacción con el alumnado<br>-Pruebas (escritas/orales) |
| 2 | 33.333 % | 2.1 ...9.1%<br>2.2 ....9.1%<br>2.3 ...15.133%  | -Observación directa<br>-Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas -Interacción con el alumnado<br>-Pruebas (escritas/orales) |
| 3 | 33.333%  | 3.1 ...5%<br>3.2 ...5%<br>3.3 ...5%<br>3.4 ...5%<br>3.5 ...6%<br>3.6.... 7.33%   | -Observación directa<br>-Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas -Interacción con el alumnado<br>-Pruebas (escritas/orales) |

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación van a ser: ficha de registro individual de clase a través de las técnicas de observación directa, análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas, interacción con el alumnado y pruebas escritas y orales.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación, y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación y promoción de sus módulos.

La asistencia a clase es obligatoria, ya que es una enseñanza presencial.

### PLAN DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación, y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de sus módulos.

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. - Corrección de las actividades de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

**TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL

MÓDULO PROFESIONAL Nº 5:

**“TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA”**

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona”. Marchena

Curso 2025-26

**1. RELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

Aunque se ha dividido el número total de las sesiones entre las unidades didácticas, hay que descontar horas para actividades extraescolares del departamento y las programadas con carácter general del Centro.

Las horas lectivas aproximadas (teniendo en cuenta los festivos y los grupos) se distribuyen de la siguiente forma:

1ª evaluación: 36 horas

2ª evaluación: 38 horas

3ª evaluación: 22horas

En esta distribución no se han contabilizado las horas correspondiente al mes de junio, ya que según la Orden de evaluación del 29 de septiembre del 2010, se establece la 3ª evaluación a final de mayo y la evaluación final al final de Junio, dedicándose el tiempo entre ambas a proporcionar ayuda y refuerzo a aquellos alumnos que no han obtenido evaluación positiva en alguna de las evaluaciones.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOESTOMATOLÓGICA (ANEXO)**

| CONTENIDOS                    | CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE | TRIMESTRE Y HORAS |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------|
| 1. La clínica dental          | 14%                        | 1º (8H)           |
| 2. Diagnóstico en Odontología | 43%                        | 1º (14H)          |

|   |      |          |
|---|------|----------|
| 3. Procedimientos generales de trabajo: instrumental y aislamiento. | 29%  | 1º (8H)  |
| 4. Seguridad personal y profesional en la clínica dental.           | 14%  | 1º (6H)  |
| 5. Anatomía bucodental y patologías                                 | 20%  | 2º (10H) |
| 6 . Procedimientos de odontología conservadora y cirugía            | 20%  | 2º (10H) |
| 7. Anestesia dental   | 20%  | 2º (2H)  |
| 8. Procedimientos preventivos en Odontología                        | 20 % | 2º (9H)  |
| 9.Prótesis y ortodoncia   | 20%  | 2º (7H)  |
| 10. Radiodiagnóstico y radioprotección en Odontología               | 50%  | 3º (11H) |
| 11. Materiales de impresión y vaciado                               | 50%  | 3º (11H) |

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Ya tratadas en la programación del departamento

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Podrán realizarse:

- Preguntas orales.
- Pruebas escritas tipo ensayo o de respuesta corta, incluyendo mapas mudos.
- Pruebas objetivas tipo test.
- Trabajos de refuerzo/consolidación/ampliación en grupo o individuales.
- Observación de actividades en clase.
- Observación del desarrollo de la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica, en una prueba en la que se valorará:
  - o Iniciativa
  - o Organización
  - o Preparación del material
  - o Ejecución del protocolo
  - o Destreza
  - o Limpieza
  - o Resultado final
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la evaluación.
- Cuaderno de actividades correctamente realizado.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Relación de instrumentos de evaluación, unidades didácticas y capacidades terminales:

| 1ª EVALUACIÓN   |                    |                           |                           |
|---|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| UNIDAD DIDÁCTICA  | CAPACIDAD TERMINAL | CRITERIO DE EVALUACIÓN    | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN |
| 1. LA CLÍNICA DENTAL  | CT 2               | CE E                      | PRUEBA ESCRITA            |
| 2. DIAGNÓSTICO EN ODONTOLOGÍA   | CT 2               | CE B, G1 y G2             | PRUEBA ESCRITA            |
| 3. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE TRABAJO: INSTRUMENTACIÓN Y AISLAMIENTO | CT 2               | CE C y D                  | PRUEBA ESCRITA            |
| 4. SEGURIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL EN LA CLÍNICA DENTAL              | CT 2               | CE F                      | PRUEBA ESCRITA            |
| 2ª EVALUACIÓN   |                    |                           |                           |
| UNIDAD DIDÁCTICA  | CAPACIDAD TERMINAL | CRITERIO DE EVALUACIÓN    | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN |
| 5. ANATOMÍA BUCODENTAL Y PATOLOGÍAS                                   | CT 4               | CE A                      | PRUEBA ESCRITA            |
| 7. ANESTESIA DENTAL   | CT 4               | CE B, C, D, E y F         | PRUEBA ESCRITA            |
| 6. PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA CONSERVADORA Y CIRUGÍA.              | CT 2               | CE A, G3, G4, G5, G6 y G7 | PRUEBA ESCRITA            |
| 8. PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS EN ODONTOLOGÍA                          | CT 2               | CE A, G3, G4, G5, G6 y G7 | PRUEBA ESCRITA            |
| 9. PRÓTESIS Y ORTODONCIA  | CT 2               | CE A, G3, G4, G5, G6 y G7 | PRUEBA ESCRITA            |
| 3ª EVALUACIÓN   |                    |                           |                           |
| UNIDAD DIDÁCTICA  | CAPACIDAD TERMINAL | CRITERIO DE EVALUACIÓN    | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN |
| 10. RADIODIAGNÓSTICO Y RADIOPROTECCIÓN EN ODONTOLOGÍA                 | CT 3               | CE A, B, C y D            | PRUEBA ESCRITA            |
| 11. MATERIALES DE IMPRESIÓN Y VACIADO                                 | CT 1               | CE A, B, C y D            | PRUEBA ESCRITA            |

La calificación final del módulo profesional vendrá determinada por la progresión y consecución de las capacidades en base a los criterios de evaluación programados. La nota final del módulo se obtiene de hacer la media ponderada de los criterios evaluados a lo largo de todo el curso, siendo necesario haber superado cada una de las pruebas de evaluación. La nota final quedará expresada con un número entero, aproximando en caso de decimal al número entero más próximo.

Al finalizar la tercera evaluación (a final de mayo) las profesoras comunicarán qué alumn@s han superado el módulo profesional en su totalidad y cuáles tienen pruebas pendientes de recuperar. Para estos alumn@s con evaluaciones no superadas se establecerá un período de clases de apoyo y recuperación durante el mes de junio, a final del cual se realizarán

las pruebas finales correspondientes con todos los contenidos del módulo. Queda a criterio de la profesora hacerlo por partes o dar por aprobados los contenidos superados con anterioridad.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

### **TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DEL MÓDULO PROFESIONAL Nº 7:

#### **“EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA”**

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona”. Marchena

Curso 2025-26

#### ***CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

Los criterios de evaluación correspondientes a cada una de las capacidades son:

**Capacidad terminal 1:** Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.

##### **Criterios de evaluación**

1.1 Identificar las fuentes de información más relevantes.

1.2 Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.

1.3 Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.

**Capacidad terminal 2:** Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.

##### **Criterios de evaluación:**

2.1 Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector. 2.2 Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.

2.3 Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.

**Capacidad terminal 3:** Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía.

**Criterios de evaluación:**

3.1 Analizar las características y distribución de las áreas de Salud.

3.2 Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.

**Capacidad terminal 4:** Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.

**Criterios de evaluación:**

4.1 Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.

4.2 En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.

***SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS Y UNIDADES***

| <b>Capacidades terminales ( CT) del módulo</b> | <b>Porcentaje aplicado a las CT</b> | <b>Criterios de evaluación y sus correspondientes porcentajes</b> | <b>Instrumentos de evaluación</b>  |
|--|-------------------------------------|---|--|
| <b>1</b>                                       | 25%                                 | 1.1.... 9%<br>1.2 ...9%<br>1.3 ...7%                              | - Observación directa<br>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas<br>- Interacción con el alumnado<br>- Pruebas (escritas/orales) |
| <b>2</b>                                       | 25%                                 | 2.1 ...7%<br>2.2 ...7 %<br>2.3 ...11%                             | - Observación directa<br>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas<br>- Interacción con el alumnado<br>- Pruebas (escritas/orales) |
| <b>3</b>                                       | 25%                                 | 3.1 ...14%<br>3.2 ...11%  | - Observación directa<br>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas<br>- Interacción con el alumnado<br>- Pruebas (escritas/orales) |

|   |     |                           |  |
|---|-----|---------------------------|--|
| 4 | 25% | 4.1 ...10%<br>4.2 ....15% | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación directa</li> <li>- Análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas</li> <li>- Interacción con el alumnado</li> <li>- Pruebas (escritas/orales)</li> </ul> |
|---|-----|---------------------------|--|

**1<sup>er</sup> Trimestre:**

- Conocer las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, conociendo los factores que las condicionan y su evolución (CT1)

**2<sup>o</sup> Trimestre:**

Estudio de la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.

Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía (CT 2 y 3)

**3<sup>er</sup> Trimestre:**

Búsqueda y análisis de la oferta del sector sanitario en Andalucía (CT4)

***EVALUACIÓN***

CONSIDERACIONES GENERALES

Desarrolladas en la programación del departamento.

RELACIÓN PORCENTUAL DE CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

*El alumnado será evaluado por criterios de evaluación; se consideran superados los criterios con un nivel de adquisición del 50% como mínimo. Aquellos alumnos/as que obtengan una media inferior en una prueba de evaluación deberán presentarse a la recuperación, para superar dicho(s) criterio(s) y poder aprobar el módulo.*

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación van a ser: ficha de registro individual de clase a través de las técnicas de observación directa, análisis y corrección de las tareas y de las actividades encomendadas, interacción con el alumnado y pruebas escritas y orales.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación, y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación y promoción de sus módulos.

La asistencia a clase es obligatoria, ya que es una enseñanza presencial.

#### PLAN DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación, y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de sus módulos.

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. - Corrección de las actividades de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

### **TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL Nº 9: “PROYECTO INTEGRADO”**

Departamento de Sanidad

IES “Isidro de Arcenegui y Carmona”. Marchena

Curso 2025-26

#### ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN***

La evaluación será continua y a lo largo de todo el trimestre.

Para la superación de este módulo se dispondrá de cuatro convocatorias, dos por curso académico. La calificación, de acuerdo a la normativa vigente, será de APTO o NO APTO

La evaluación y calificación del Proyecto Integrado se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) La asistencia al centro educativo durante la orientación, dirección y asesoramiento del Proyecto.
- 2) La asistencia al centro educativo durante el seguimiento y supervisión de dicho Proyecto.
- 3) Estructura y tratamiento de la información:

- La adecuada presentación del mismo.

- La aceptable calidad de la redacción, prestando especial atención a la capacidad expresiva, la ausencia de faltas ortográficas y la calidad de la exposición.

- La adecuación de los contenidos expuestos a los objetivos planteados, abarcando la totalidad de los puntos del esquema y aportando apreciaciones originales.
- La correcta utilización de la terminología sanitaria
- El correcto desarrollo del caso práctico.
- La adecuada relación y descripción de las funciones propias del Auxiliar de Enfermería como parte del plan de cuidados de enfermería dentro de las unidades asistenciales.
- La inclusión de una evaluación justificada y un comentario personal de las actividades realizadas durante el período de FCT.
- La entrega del Proyecto Integrado en la semana previa a la finalización del periodo lectivo del primer trimestre.

En caso de calificación “no apto”, se explicará al alumn@ el criterio o los criterios de evaluación que han motivado dicha calificación y se le recordará las actividades de tutorización realizadas por la profesora durante el seguimiento. Para ello se contará con un cuaderno donde se anotarán las incidencias observadas por la profesora durante las visitas del alumnado al centro docente.

La recuperación consistirá en la repetición del Proyecto siendo nuevamente objeto de seguimiento por la profesora responsable. El alumn@ será de nuevo evaluado en 2ª convocatoria, al final del segundo trimestre y teniendo en cuenta los mismos criterios de evaluación. Si por alguna circunstancia “de peso” no se pudiera evaluar al final del 2º trimestre, se haría durante el tercero, siempre antes del 22 de junio.

## **CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO**

### **TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL Nº 10: “FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”**

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

IES “ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA”. MARCHENA

CURSO 2025-26

#### ***EVALUACIÓN DE LA FCT***

##### CONSIDERACIONES GENERALES

Siguiendo la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial, y la Orden del 28 de septiembre de 2011 por la que se regulan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto cabe destacar:

1. La evaluación del módulo de FCT tendrá por objeto determinar que el alumn@ que lo cursa ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional.
2. En el módulo profesional “Formación en Centros de Trabajo” el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias, una por curso escolar. Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado solo en el módulo profesional de FCT y/o en el de Proyecto Integrado, se podrá disponer de más de una convocatoria en el mismo en el mismo curso escolar, siempre que no haya utilizado ninguna previamente y su realización sea posible dentro de dicho curso escolar.
3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará, para cada alumn@, la profesora que haya realizado el seguimiento.
4. Para el control y valoración de las actividades formativas realizadas se utilizará la ficha semanal de seguimiento en la que se recogerán las actividades realizadas y el tiempo empleado en las mismas. Estas fichas serán supervisadas por el tutor/a laboral, así como por el profesorado del seguimiento.
5. En la evaluación del módulo profesional “Formación en Centros de Trabajo”, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo colaborará con el profesorado encargado del seguimiento.
6. El módulo profesional de formación en centros de trabajo se calificará en términos de «APTO» o «NO APTO».

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### **Asociados a la capacidad terminal nº 3**

Sabe transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.

Sabe potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el

facultativo.

#### **Asociados a la capacidad terminal nº 4**

Sabe clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.

Verifica correctamente el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y/o biológicos

Sabe eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.

Sabe desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.

#### **Asociados a la capacidad terminal nº 5**

Sabe preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).

Sabe realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.

Ejecuta adecuadamente el cambio de ropa en camas desocupadas.

Ejecuta adecuadamente el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si ésta es posible.

Asiste adecuadamente al personal diplomado en Enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física en unidades especiales. Sabe preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. Sabe limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.

Sabe realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.

#### **Asociados a la capacidad terminal nº 6**

Prepara adecuadamente el material de toma de tensión arterial y temperatura. Sabe informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería...

Registra de forma correcta los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico cualquier incidencia que se haya producido.

Obtiene correctamente muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.

#### **Asociados a la capacidad terminal nº 7**

Sabe movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.

Traslada adecuadamente a los pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada. Sabe efectuar operaciones de

incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previa información al paciente, para su movilización o traslado. Realiza correctamente aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales, preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.

Interpreta adecuadamente las órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.

Alimenta adecuadamente a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.

### **Asociados a la capacidad terminal nº 8**

Ordena adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.

Elabora adecuadamente presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.

Sabe elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.

Sabe organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar, del archivo central, las historias necesarias para la consulta diaria.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del módulo de la FCT se hará teniendo en cuenta:

- La información de las fichas semanales.
- La información recogida en las visitas de seguimiento realizadas.
- El informe emitido por el tutor/a laboral.
- La comprobación de la asistencia ininterrumpida del alumn@.

### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

Según la Orden de septiembre de 2010 sobre Evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación del módulo profesional de "Formación en Centros de Trabajo" se hará en los términos de APTO o NO APTO. Dicha calificación se basará en el seguimiento de las prácticas por los profesionales de la institución, el tutor/a laboral y la tutora docente y se irá reflejando en la ficha semanal de seguimiento del alumn@. La decisión final sobre la calificación del alumn@ la tomará la tutora docente.

Para superar el módulo de FCT será necesario, además de no sobrepasar el porcentaje de faltas establecido, obtener calificación positiva en todos y cada uno de los Centros de Trabajo donde haya realizado prácticas el alumno/a.

Para obtener una **calificación de APTO** los alumnos deberán obtener una valoración positiva en cada uno de los siguientes

**apartados:**

- Asistencia: el alumno que falte a partir de un 10% de las horas asignadas a la FCT, aunque sean justificadamente, será calificado como “no apto”.
  - Puntualidad.
  - Grado de cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene.
  
  - Hábitos de trabajo.
  - Capacidad para el trabajo en equipo.
  - Rendimiento y aprendizaje, que quedarán reflejadas en la ficha semanal del alumno. - Capacidad de adaptación a los métodos y sistemas de trabajo.
  - Habilidad demostrada en las tareas encomendadas.
  - Relación y trato correcto con el personal laboral.
  - Integración en el grupo de trabajo.
  - Capacidad de pedir información y ayuda cuando lo necesiten.
  - Informe del tutor/a laboral favorable
  - Entregar cumplimentadas las fichas semanales:
    - o Datos de la empresa y del centro educativo, incluidas las firmas correspondientes.
    - o Actividades diarias realizadas redactadas de forma escueta con la firma del tutor/a laboral y la tutora docente correspondiente.
- Los alumnos y alumnas serán evaluados en 2 ocasiones como máximo. La sesión de evaluación final tendrá lugar al terminar el primer trimestre.

**RECUPERACIÓN**

Aquellos alumnos y alumnas que sean calificados como NO APTO podrán realizar un nuevo periodo de FCT a continuación de la sesión de evaluación, siendo evaluados de nuevo antes del 22 de junio. La recuperación de los alumn@s que sean calificados como NO APTOS en la sesión de evaluación final, consistirá en la repetición de la totalidad o parte del periodo de prácticas, según normativa, y el seguimiento hará especial hincapié en la causa que ha motivado dicha calificación negativa, a saber: faltas de asistencia, de puntualidad, de adaptación al entorno laboral, negativa a realizar tareas, etc.; por si esta actitud se volviera a repetir.